

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

NOTA N°: 14

LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 28 de febrero de 2019.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Don Juan Carlos PINO

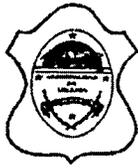
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, por el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a reparar y mejorar las condiciones de seguridad del puente sobre el Río Pipo en el Camping Municipal.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA MUNICIPALIDAD LOCAL ASUNTOS MUNICIPALES	
Fecha: 6/03/19	No. 10:25
Numero: 62	Fojas: 11
Expte. N°	
Clase:	
Receptor: [Signature]	Leg 3120

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Días atrás fue noticia en varios medios informativos de la ciudad, sobre un accidente sufrido por una persona en el Camping Municipal del Río Pipo cuando al intentar atravesar el puente quedó su pierna atrapada entre dos de los elementos tubulares que hacen de sostén estructural a la pasarela. Afortunadamente el accidente no revistió gravedad por tratarse de un adulto, aunque debieron emplearse herramientas y la presencia de personal especializado para poder auxiliarlo.

Asimismo es notoria la falta de cuidado y limpieza en algunos sectores donde se visualizan trozos de chapas, tanques de acero, troncos y un cúmulo de residuos que se han ido acumulando y que no solo afean el sector sino que se constituyen en elementos peligrosos que podrían también ser causales de accidentes entre las personas y sobre todo menores que asisten al sitio.

Se adjuntan como Anexo I algunas fotografías de tema fundamentado.

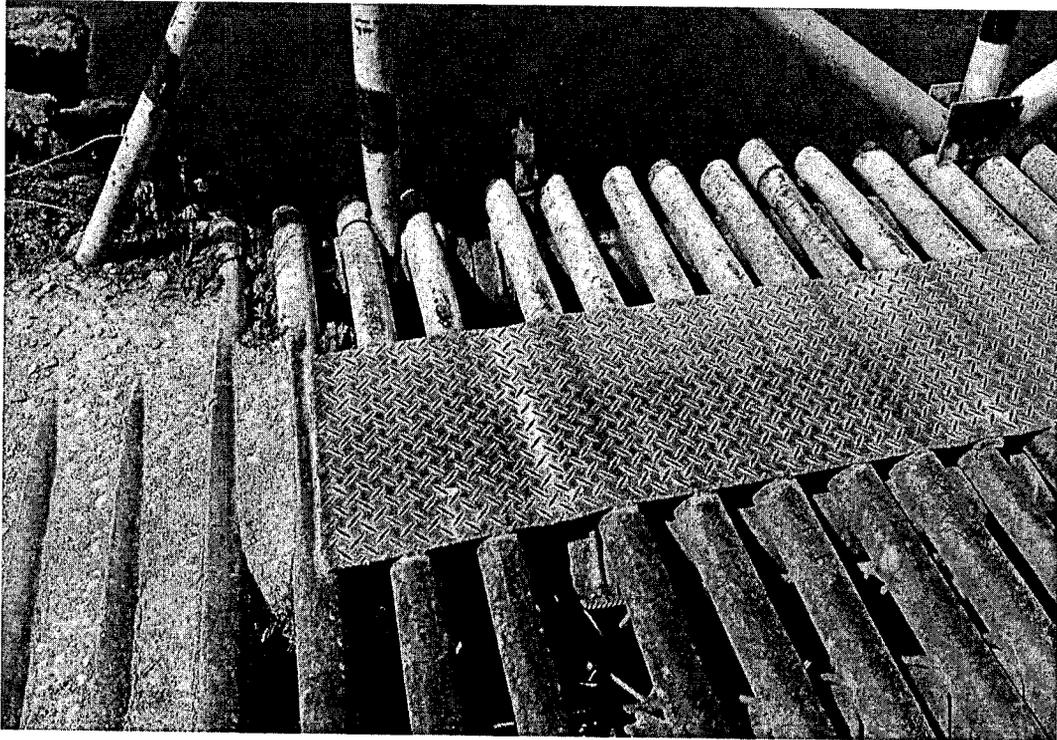
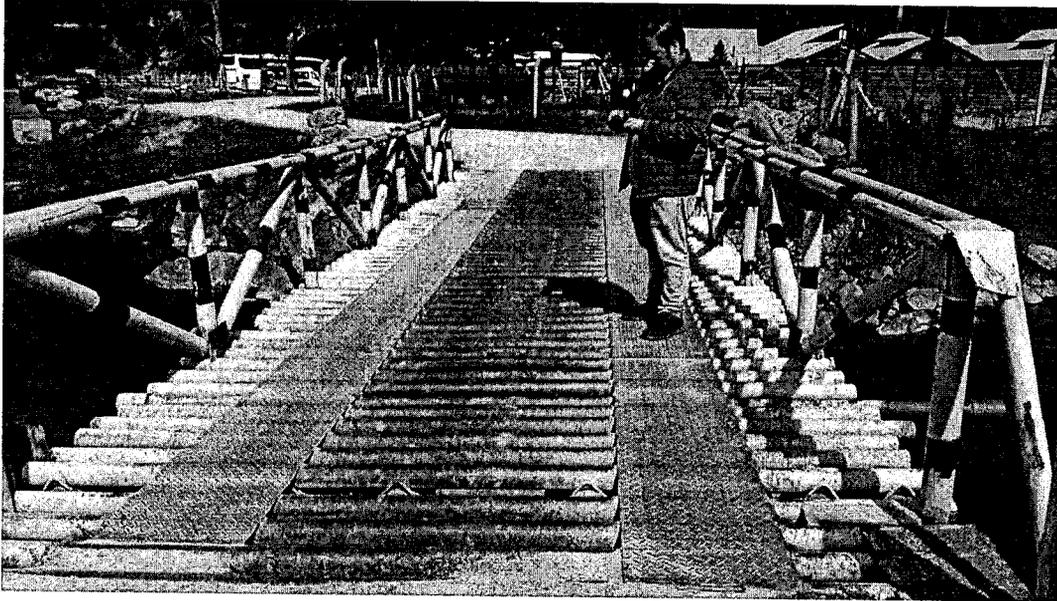
Es por lo expuesto que solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el siguiente Proyecto de Resolución:

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



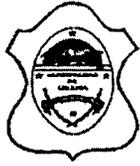
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECOS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

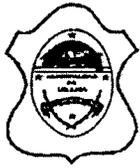


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS

Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

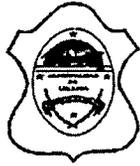


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

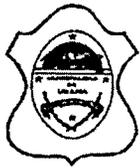


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

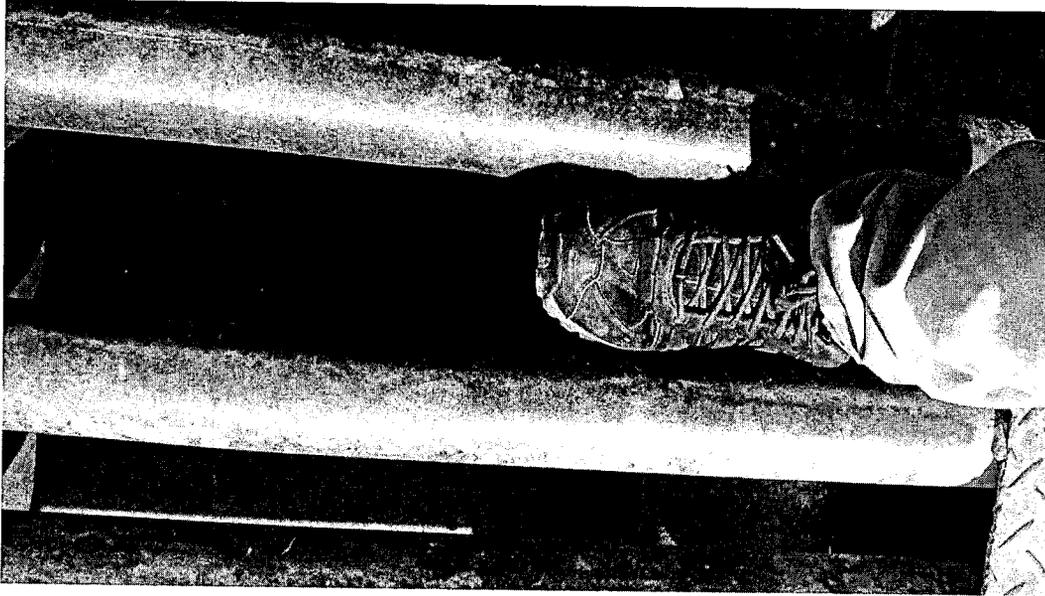


Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

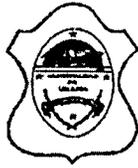


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a reparar y mejorar las condiciones de seguridad del puente sobre el Río Pipo en el Camping Municipal.

ARTÍCULO 2°.- INSTAR al D.E.M. que realice tareas de mantenimiento y limpieza en el sector del Río Pipo, orillas, zonas lindantes y espacios verdes del Camping.

ARTÍCULO 3°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos y plazos establecidos por la Ordenanza Municipal N° 2487, informe si en la actualidad está vigente el convenio por el cual el cuidado del espacio verde en los alrededores del camping está a cargo del Centro de Empleados de Comercio de Ushuaia, el plazo de finalización y los mecanismos de control de cumplimiento del convenio.

ARTÍCULO 4°.- De forma.-

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia